

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS

Dependencia o Municipio:Jiutepec

Responsable oficial o técnico:Lic. Roberto Ojeda Vega

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Asistencia social,Gobierno/Sector Público,Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [MANUAL DE ORGANIZACION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC MORELOS.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Roberto Ojeda Vega

Cargo:Director de Mejora Regulatoria

Teléfono:7773421289

Correo Electrónico:mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: OBJETIVOS GENERALES: EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS; TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ESTABLECER FORMALMENTE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y LÍNEAS DE AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA OPERACIÓN ORDENADA, EFICAZ Y TRANSPARENTE ALINEADA CON EL MARCO JURÍDICO APLICABLE. ESTE MANUAL SIRVE TAMBIÉN COMO HERRAMIENTA DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE NUEVO INGRESO, ASÍ COMO DE CONSULTA Y CONTROL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS. BENEFICIOS: EL CONTENIDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN TIENE COMO BENEFICIO LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y EL ESTABLECIMIENTO CON CLARIDAD DE LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF, EVITANDO LA DUPLICIDAD DE TAREAS.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: LA EMISIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JIUTEPEC, MORELOS; NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA PARTICULARES, YA QUE SU NATURALEZA ES ESTRICAMENTE ADMINISTRATIVA E INTERNA Y SOLO SE LIMITA A REGULAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADSCRITO A LA INSTITUCIÓN, SIN IMPOSER OBLIGACIONES, REQUISITOS O TRÁMITES ADICIONALES A LA CIUDADANÍA. LA PROPUESTA DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN NO MODIFICA DERECHOS A TERCEROS, NI ESTABLECE CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS, SANCIONES O CONDICIONES PARA EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.